



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Octubre de 2010

777/10

Expte. N° 14.311/04

VISTO:

La Resolución N° 156-HCD-10 mediante la cual se otorga a la Ing. Raquel Liliana Michel, Licencia sin goce de haberes, por ocho (8) meses a partir del 1 de marzo de 2010, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Diseño de Procesos, como también se transforma en Exclusiva la dedicación Simple del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Instrumentación y Control de Procesos, ambas asignaturas de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 339-HCD-10, se rectifica, a solicitud de la docente, el período de la Licencia sin goce de haberes, determinándose la misma a partir del 1 de marzo de 2010 y por el término de seis (6) meses;

Que a través de la Nota N° 1419/10 de fecha 24/06/10, la Ing. Michel solicita reincorporarse a partir del 1 de julio de 2010, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Diseño de Procesos de la carrera de Ingeniería Química, y la reducción de la dedicación a Simple, en la misma asignatura;

Que esta Comisión solicita a la Escuela de Ingeniería Química y a los responsables de las materias involucradas, aclaración respecto a la dedicación que desempeñará definitivamente la docente, en cada una de las asignaturas;

Que en virtud de lo informado por los docentes responsables y la Escuela de Ingeniería Química, la Ing. Raquel Michel quedará en forma definitiva con dedicación Exclusiva en la asignatura Instrumentación y Control de Procesos;

Que asimismo mediante la Nota N° 2640/10 de fecha 30/09/10, la Ing. Raquel Liliana Michel informa que a partir del 1 de setiembre de 2010, se reincorporó al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Diseño de Procesos de la carrera de Ingeniería Química, correspondiente a la Licencia sin goce de haberes que se le otorgara a partir del 1 de marzo y por el término de seis meses;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 6 de octubre de 2010)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por reincorporada, a partir del 1 de setiembre de 2010, a la Ing. Raquel Liliana MICHEL, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura DISEÑO DE PROCESOS, de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Tener por transformada en Simple, en forma definitiva, la dedicación Exclusiva del cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Exclusiva, de la Ing. Raquel Liliana MICHEL, en la materia DISEÑO DE PROCESOS de la

..//

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2

777/10

Expte. N° 14.311/04

Carrera de Ingeniería Química, a partir del 1 de setiembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Ratificar la transformación en EXCLUSIVA, en forma definitiva, de la dedicación SIMPLE del cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, que viene desempeñando la Ing. Raquel Liliana MICHEL, en la asignatura INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS de la Carrera de Ingeniería Química, desde el 1 de marzo de 2010, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 156 –HCD-10.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Ricardo BORLA, Ing. Francisco ABAN, Ing. Raquel Liliana MICHEL, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA